

**ACTA No. 002**  
08 de julio de 2024

**LISTA DE CANDIDATOS QUE CUMPLEN REQUISITOS Y CALIDADES  
CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS  
EXRECTORES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO**

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Directivo No. 20240156 del 20 de Junio de 2024, *“Por la cual se determina el Procedimiento para la elección del Representante de los Exrectores ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital”*, una vez cerrada la convocatoria para la elección del representante de los Exrectores ante el Consejo Directivo, en desarrollo del artículo 5 Ibidem, se procedió con la verificación de los requisitos de cada uno de los aspirantes presentados, no sin antes, tener en cuenta las calidades consagradas en el Estatuto General, en específico en su artículo 9, literal f) que dispone:

*“f) El aspirante a representar a los exrectores, deberá acreditar no haber tenido, por lo menos un año antes de su elección, ni tener durante el período de representación, vínculo laboral o contractual con la Institución y no haber sido sancionado disciplinariamente ni suspendido del ejercicio de su profesión. Será elegido por el Consejo Directivo, de terna integrada mediante proceso de convocatoria, para un período de dos (2) años.”*

En tal sentido, se solicitó a las áreas de Gestión Humana y Contratación, para que manifieste si los aspirantes tienen o han tenido durante el último año, un vínculo laboral o contractual con la Institución Universitaria Digital de Antioquia, a lo que se informó que las personas inscritas a la convocatoria no tienen, ni han tenido ningún vínculo laboral o contractual con la institución. Así mismo, se siguió con la comprobación de la documentación presentada en las solicitudes, validándose el cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos a cada uno de los inscritos.

Por tanto, en virtud del artículo 6 del mismo Acuerdo Directivo, el cual reza:

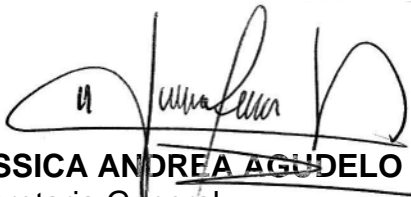
**“ARTÍCULO 6.** *Publicación de lista de candidatos que cumplen requisitos y calidades: En un tiempo máximo de dos (02) días hábiles, contados a partir del cierre de inscripciones, mediante comunicación que será publicada en la página web institucional, en el link de la convocatoria, se darán a conocer los nombres de los candidatos inscritos que cumplen las calidades y requisitos establecidos para la representación..”*

Se procede con la publicación de la lista de candidatos que cumplen requisitos y calidades con su respectiva validación en cuadro de verificación, así:

CUADRO DE VERIFICACIÓN														
F. INSCRIPCIÓN	NOMBRE ASPIRANTE	N° CEDULA	S. INSCRIPCIÓN	HOJA DE VIDA F.P.	FOTO	CEDULA CIUDADANIA	FORMATO DE I.I.C.I	ANTECEDENTES PROCURADURIA	ANTECEDENTES CONTRALORIA	ANTECEDENTES POLICIA	A. MEDIDAS CORRECTIVAS	C. DELITOS SEXUALES	CALIDAD	OBSERVACIONES
25/6/2024	LUIS NORBERTO GUERRA VELEZ	70.041.590	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Cumplió con todos los requisitos solicitados
2/7/2024	CARLOS ESTEBAN ARRUBLA PAUCAR	70.033.368	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Cumplió con todos los requisitos solicitados
4/7/2024	LORENZO PORTOCARRERO SIERRA	6.454.684	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Cumplió con todos los requisitos solicitados

En firme la lista de candidatos que cumplen con la calidad y requisitos, se continuará con la etapa siguiente del proceso de elección, lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Directivo No. 20240156 del 20 de Junio de 2024 y el cronograma de la convocatoria publicada.

Para la constancia de lo anterior se firma,



**JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ**  
Secretaria General